

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

Aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, el pliego de cláusulas administrativas para la enajenación mediante procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa del inmueble de titularidad municipal del Ayuntamiento de Consuegra, situado en la calle Orden de Malta, número 6, de esta localidad.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en éste, el siguiente extracto:

**1.- Entidad adjudicadora:** Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.

- a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- Objeto del contrato:** La venta de la parcela situada en calle Orden de Malta de esta localidad.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 47.140,00 euros (39.939,67 euros más 7.190,94 euros de I.V.A.).

**5.- Garantía provisional:** El 2 por 100 del precio de adjudicación del contrato (799,00 euros).

**6.- Obtención de documentación e información:**

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

**7.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

- c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

**8.- Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Consuegra.
- b) Domicilio: Plaza España, número 1.
- c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Consuegra 21 de febrero de 2012.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-1807